ACTA DE APERTURA Nº 31/2020

"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADA PARA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO PLURIANUAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a 21 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la calle Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen el funcionario de la Gobernación de San Pedro, C.P. Jorge Antonio Sanabria, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin proceder a la apertura de sobres para "Locación de Inmueble Determinada para el Gobierno Departamental de San Pedro Plurianual" en la modalidad de Contratación por Locación de Inmuebles (LI).

El proceso se inició comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 04/05/2020 Expediente Nº 305463, ID Nº 382630.-

La empresa que presento su oferta es la siguiente:

1) Antonia Marlene Corvalán Sanabria, con C.I.Nº 3.424.054,Correo electrónico reinna2006@gmail.com

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales del servicio:

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Empresa:	Precio Total
1	Locación de Inmueble Determinada para el Gobierno Departamental de San Pedro Plurianual	Antonia Marlene Corvalán Sanabria	**90.000.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose los siguientes: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Presento o no Presento
Antonia Marlene Corvalán Sanabria	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	**Presento**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	**Presento**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	**Presento**
	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**Presento**
	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	**Presento**
	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	**Presento**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	**Presento**

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:20 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Hospedaje Ycuamandyyú
R.U.C. 3424054-3
San Pedro del Ycuamandyyú

GOBERNACION DE S.P. II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro